



TESORERÍA MUNICIPAL

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
VERIFICACIÓN DE LINDEROS					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar la medición física de los inmuebles, con la finalidad de corroborar la medidas y colindancias estipuladas en un documento legal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 166, fracción VI, 171, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículos 21, 22, fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". • Políticas y lineamientos VL001, VL011, VL013 Y VL016 del Manual Catastral del Estado de México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Plano acotado con medidas y colindancias		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que las personas físicas o morales adquieran inmuebles dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Formato único de Solicitud de tramites Inmobiliarios • Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado. • Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente. • Identificación oficial del propietario. • Recibo de pago de derechos. • Croquis de ubicación. • Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Testimonio notarial. ○ Contrato privado de compra-venta, cesión o donación. ○ Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria. ○ Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. ○ Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social. ○ Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra. ○ Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario. ○ Inmatriculación Administrativa o Judicial 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 166, fracción VI, 171, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículos 21, 22, fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". • Políticas y lineamientos VL001, VL011, VL013 Y VL016 del Manual Catastral del Estado de México. 	
		SI	2		
		NO	1		
		NO	1		
		NO	1		
		SI	1		
		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios • Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado. • Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente. • Poder Notarial • Identificación oficial del representante legal. • Recibo de pago de derechos • Croquis de ubicación 		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 166, fracción VI, 171, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículos 21, 22, fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". • Políticas y lineamientos VL001, VL011, VL013 Y VL016 del Manual Catastral del Estado de México. 	
		SI	2		
		NO	1		
		NO	1		
		NO	1		
		NO	1		
		NO	1		



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y
la Grandeza de México"

TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio con Valores 2019-2021

<ul style="list-style-type: none"> Relación de nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del territorio del Estado de México, a efecto de instrumentar el procedimiento de notificación Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Testimonio notarial. Contrato privado de compra-venta, cesión o donación. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria. Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra. Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p>	
Inmatriculación Administrativa o Judicial			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> Formato Único de Solicitud de tramites Inmobiliarios Manifestación catastral firmada por el propietario, poseedor o apoderado. Recibo de pago del Impuesto Predial al corriente. Poder Notarial Identificación oficial del representante legal. Recibo de pago de derechos Croquis de ubicación Relación de nombres de los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes actualizada, con los domicilios correspondientes dentro del territorio del Estado de México, a efecto de instrumentar el procedimiento de notificación Documento que acredite la propiedad que puede consistir en cualquiera de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Testimonio notarial. Contrato privado de compra-venta, cesión o donación. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria. Manifestación del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles autorizadas por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regulación de la tenencia de la tierra. Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario. 	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 23, fracción VI, 171, fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 21, 22, fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado "Del Catastro". Políticas y lineamientos VL001, VL011, VL013 Y VL016 del Manual Catastral del Estado de México.
--	---	--	--



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



TESORERÍA MUNICIPAL

Inmatriculación Administrativa o Judicial				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Se agenda cita	
COSTO:	Dependerá de la superficie de terreno por metro cuadrado	FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 166, fracción VI del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en palacio Municipal Planta Baja San Cristóbal Centro			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Acreditar el Interés Jurídico mediante el Cumplimiento de los requisitos antes mencionados.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Departamento de Catastro		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juárez.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 (55)	58361500		No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO (S) DESCARGABLE:	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene costo?			
RESPUESTA:	Depende de la superficie de terreno en metros cuadrados que tenga el inmueble			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lo puedo hacer en una oficina de receptoría de la tesorería?			
RESPUESTA:	No, solo en las oficinas de la tesorería.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Horarios de atención?			
RESPUESTA:	De 09:00 a 15:00 hrs.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: ENLACE DE MEJORA REGULATORIA LIC. ESTEBAN PÉREZ RAMOZ	VISTO BUENO: C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2021
--	--	---------------------------------------

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TESORERÍA

